



MUNICIPALIDAD PROVINCIA HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 108-2016-MPH-GM

Huancabamba, 07 de Abril del 2016.



VISTO: El Informe N° 029-2016-MPH-GA de fecha 05 de Abril del 2016, presentado por el Econ. Alixs Arnulfo Saona Rodríguez – Gerente de Administración, a través del cual remite la propuesta para la conformación del **Comité de Selección para Adquisición de Servidores y Creación de Data Center para La Municipalidad Provincial de Huancabamba.**

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico", lo cual es concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;



Que, a través del documento descrito en el visto, el Gerente de Administración adjunta el Informe N° 179-2016-MPH-DAPP-OL, de fecha 05 de Abril del 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, quien solicita conformar el Comité de Selección para que conduzca el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada para la **ADQUISICION DE SERVIDORES Y CREACION DE DATA CENTER PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA**, en aplicación al artículo 8° del segundo párrafo de la Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con los artículos 23° y 25° de su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2016MPH-ALC, de fecha 06 de Enero del 2016 y Resolución de Alcaldía N° 099-2016MPH-ALC, de fecha 15 de Febrero del 2016, donde se resuelve **AMPLIAR** las atribuciones administrativas delegadas, entre otras, **DESIGNAR COMITES DE SELECCION** para llevar adelante procedimientos de selección de la Municipalidad Provincial de Huancabamba para el Ejercicio Fiscal 2016, en calidad de Gerente General Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, que tendrá a cargo el procedimiento de selección para la **ADQUISICION DE SERVIDORES Y CREACION DE DATA CENTER PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA**, el cual estará integrado por los siguientes miembros:



MUNICIPALIDAD PROVINCIA HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

a) **MIEMBROS TITULARES:**

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CONDICION LABORAL	DIR. CORREO ELECTRONICO
01	PRESIDENTE	PALACIOS PARIATON, Donald Amílcar	02897388	CAS	dopapa_8@hotmail.com
02	MIEMBRO	PASIGUAN SURITA, David Isaac	03240586	Cont. plazo indeterminado	david_ips@hotmail.com
03	MMIEMBRO	SAONA RODRIGUEZ, Alixs Arnulfo	17842400	Designado	alixsaona@hotmail.com

b) **MIEMBROS SUPLENTE:**

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CONDICION LABORAL	DIR. CORREO ELECTRONICO
01	PRESIDENTE	VELASCO HERRERA, Jesús Amelia	43479146	CAS	jadex2229@gmail.com
02	MIEMBRO	ADRIANO GUEVARA, Leonel	46602915	CAS	ebagleo3@gmail.com
03	MMIEMBRO	CONDEZO VELASCO, Yessenia del Carmen	44606642	CAS	scorpiotuyyo25@hotmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución, a los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección a que se contrae el Artículo que antecede, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABAMBA
Ing. Tomas Fiestas Eca
CIP: 52648
GGM